



N.º Expediente: 959/2025

Asunto: Derogación de la Ordenanza Fiscal n.º 18, Reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y otros Servicios Análogos

ISMAEL RODRIGUEZ ALONSO (1 de 1)
SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 27/05/2026
HASH: 2a0f65ee115190a9d97616d4f6b6e1f



Diligencia para hacer constar que, por acuerdo plenario en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2026, fue aprobada provisionalmente por mayoría absoluta la propuesta de Derogación de la Ordenanza Fiscal n.º 18, Reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y otros Servicios Análogos, firmado por la Alcaldía con fecha 12/05/2026 (CSV 5FLLSGQC9PJDJ6CDFJSHG632Q) y que concluido el período de información pública, al no constar reclamaciones, se entiende aprobada la derogación de la referida Ordenanza definitivamente. Se acompaña la presente diligencia junto con anexo que contiene el texto íntegro.

Procediéndose a la publicación de la presente diligencia, para dejar constancia del Acuerdo de aprobación de la derogación definitiva de la Ordenanza, en el Portal de Transparencia sito en la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Villaverde del Río (<https://villaverdedelrio.sedelectronica.es/>) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, entrando en vigor según lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de fecha 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Diligencia que extiendo yo, como Secretario General.

En Villaverde del Río, en la fecha de la firma electrónica al margen.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Ismael Rodríguez Alonso

